A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AUDIMAG S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía AUDIMAG S.A., para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de AUDIMAG S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1999 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino tambien a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999 demuestra que la compañía no ha tenido movimiento.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía AUDIMAG S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

COMISARIO

29 ABR. 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
SOCIEDADES